

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16308 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Dolores Postigo Salgero, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, calle Ausias Marc, núm. 40, principal.

Número de asunto: Concurso voluntario 179/2009 6.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante y NIF: "Elephant Memo, S.L".

Fecha del auto de declaración: 14 de abril de 2009.

Administradores concursales: Don Miquel Ribas Olivet, con NIF 77903839- X, domiciliada en calle Sant Esteve, n.º 2, de Olot, como Economista.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, ronda Sant Pere, n.º 41, 5 planta (08010 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 30 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090035476-1